

Acta N°

15/22

Resolución N°

103

Sauce, 15 de junio de 2022.

VISTO: la nota presentada por la Agrupación "Sauce a Caballo" solicitando apoyo para los festejos del 19 de Junio.

CONSIDERANDO:

- 1) que este Concejo Municipal, considera de gran relevancia apoyar a estas agrupaciones..
- 2) que lo solicitado es aceptable en cuanto al monto que se solicita
- 3) que de acuerdo a lo establecido en los artículos 132 y 159 del TOCAF, Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, deberá rendirse cuentas de cualquier monto que se entregue en los términos y oportunidades que la mencionada normativa establece

ATENTO: a lo expuesto, a lo previsto en las normas citadas, a lo previsto en el TOCAF, en el artículo 132, a lo establecido en la Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y al Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay,

El Concejo Municipal

RESUELVE:

- 1) Autorizar el apoyo económico de \$ 71591 (setenta y un mil quinientos noventa y un pesos uruguayos) para la Agrupación "Sauce a Caballo" para los festejos del 19 de Junio.
- 2) Se autoriza a la Tesorera a realizar el pago referido a el Sr. Jorge Ferrerira C.I. 3.138,461-9 en representación de la Agrupación "Sauce a Caballo" , afectando el Renglón N° 5559 Acciones Tendientes a la Agenda Cultural. Literal C
- 3) El beneficiario deberá rendir cuentas a este Cuerpo, de los fondos entregados de acuerdo a la normativa citada.
- 4) Comuníquese la resolución a Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 5) Incorpórese al libro de resoluciones.


Proc. Fabens Ottonello
Alcalde Municipio
Sauce


MARIO FERNANDEZ
